



DOCUMENTO ELECTRONICO

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 10383, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2014, DE CONICYT, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL FALLO DEL CONCURSO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE REDES INTERNACIONALES ENTRE CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CONICYT, CONVOCATORIA 2014.

RESOLUCION EXENTO N°: 10788/2014
Santiago23/12/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Supremos N°s.491/1971, y N° 328/2014; ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Ley N° 668/74; Ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2014, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 10383, de fecha 02 de diciembre de 2014, de CONICYT, mediante la cual se aprobó el fallo del *Concurso de Apoyo a la Formación de Redes Internacionales entre Centros de Investigación, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, Convocatoria 2014*;
- b. La Resolución Exenta N° 6131, de fecha 31 de marzo de 2014, mediante la cual se aprobaron las bases del concurso *Concurso de Apoyo a la Formación de Redes Internacionales entre Centros de Investigación, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, Convocatoria 2014*, modificada mediante la Resolución Exenta N° 6755/2014, ambas de CONICYT;
- c. Lo dispuesto en el numeral 3.5 de la citadas bases concursales que establece: "*En el caso de propuestas presentadas con Reino Unido, en el marco del Fondo New ton, se podrá otorgar financiamiento para proyectos adicionales a los que financie CONICYT.*";
- d. La Resolución Exenta N° 7524, de fecha 22 de junio de 2014 de CONICYT, por medio de la cual se aprueba el nombramiento del Comité Ad-Hoc del Concurso Redes 2014, con la posterior incorporación de dos nuevos miembros en mérito de la autorización contenida en la Resolución Exenta N° 8370, del 07 de agosto de 2014, ambas de CONICYT;
- e. El Memorándum TED N° 17757/2014, del Departamento de Cooperación Internacional, por medio de cual se solicita la modificación del acto administrativo adjudicatario con el fin de incluir siete redes adicionales adjudicadas en el marco del Fondo Newton por así permitirlo el citado numeral de la bases concursales, acompañando para tal efecto un informe detallado para fundar su requerimiento;
- f. Que, la totalidad de los integrantes del Comité Ad-Hoc del Concurso de Apoyo a la Formación de Redes Internacionales entre Centros de Investigación, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, Convocatoria 2014, ha manifestado su aquiescencia en el sentido de incorporar las siete propuestas adicionales que en la parte resolutive del presente acto administrativo se individualizaran;
- g. El Certificado N° 124, del 19 de noviembre de 2014, del Departamento de Administración y Finanzas, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa para la presente convocatoria;
- h. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, en el Decreto Supremo N° 328/2014, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

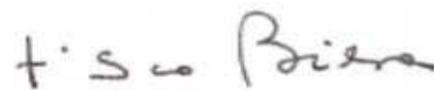
1. **COMPLEMENTÁSE** la Resolución Exenta N° 10383, de fecha 02 de diciembre de 2014, de CONICYT, mediante la cual se aprobó el fallo del Concurso de Apoyo a la Formación de Redes Internacionales entre Centros de Investigación, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, Convocatoria 2014, en el sentido de tener en calidad de proyectos adjudicados a los que a continuación se individualizan:

N°	CÓDIGO	TÍTULO PROYECTO	INVESTIGADOR RESPONSABLE	CENTRO POSTULANTE	INSTITUCIÓN PATROCINANTE	PRESUPUESTO OTORGADO \$	Países Participantes
1°	REDES140006	LATIN AMERICA AND CHILE IN THE GLOBAL COLD WAR. IDEA-USACH/LSE-IDEAS	OLGA ULIANOVA	INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IDEA)	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	16.000.000.-	REINO UNIDO DE GB E IRLANDA DEL NORTE
2°	REDES140162	INTERCONNECTED HISTORIES: THE FAMILY LIVES, INSTITUTIONAL NETWORKS AND TRAVELS OF MAPUCHE INTELLECTUALS IN TWENTIETH-CENTURY CHILE	ALLISON RAMAY	INTERDISCIPLINARY CENTER FOR INTERCULTURAL AND INDIGENOUS STUDIES - ICIIS	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	12.033.000.-	REINO UNIDO DE GB E IRLANDA DEL NORTE
3°	REDES140241	THEORETICAL AND EXPERIMENTAL IDENTIFICATION OF NOVEL CHEMICAL COMPOUNDS TARGETING THE LIPOPOLYSACCHARIDE (LPS) OF CLINICALLY RELEVANT BACTERIAL PATHOGENS	JOSÉ PÉREZ DONOSO	CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA INTEGRATIVA (CBIB)	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	20.900.000.-	REINO UNIDO DE GB E IRLANDA DEL NORTE
4°	REDES140007	ISOLATED ENERGY COMMUNITIES	CRISTIAN PARKER GUMUCIO	INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IDEA)	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	16.500.000.-	REINO UNIDO DE GB E IRLANDA DEL NORTE, AUSTRIA
5°	REDES140112	DEVELOPMENT OF CHILE/UK COLLABORATION NETWORK FOR FUSION RESEARCH	VÍCTOR MUÑOZ	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS COMPLEJOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	14.380.000.-	REINO UNIDO DE GB E IRLANDA DEL NORTE
6°	REDES140076	A PLATFORM OF FOUNDATIONAL TOOLS AND A REGISTRY FOR PLANT SYNTHETIC BIOLOGY	RODRIGO GUTIERREZ ILABACA	CENTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL (CECIBUC)	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	16.675.000.-	REINO UNIDO DE GB E IRLANDA DEL NORTE
7°	REDES140144	FUNDAMENTALS OF NATURAL POLYMERS AND COMPOSITES FOR APPLICATIONS IN FOOD SCIENCE AND TECHNOLOGY, AND TISSUE ENGINEERING	JAVIER ENRIONE CACERES	BIOPOLYMER RESEARCH AND ENGINEERING LAB	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	21.881.737.-	REINO UNIDO DE GB E IRLANDA DEL NORTE

2. IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente resolución a la cuenta presupuestaria que el Departamento de Administración y Finanzas determine;
3. NOTIFÍQUESE por parte del Departamento de Cooperación Internacional a los investigadores/as responsables de conformidad a lo dispuesto en el numeral 15.3 de las bases concursales;
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exentas N° 10383/2014;
5. Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Cooperación Internacional, Fiscalía y Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	19.12.2014
TEM	24.01.223
C.COSTO	PC <input type="checkbox"/>
FEL.PE JORQUERA MORALES	



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR/ / RMM/ JAV/ jgv

DISTRIBUCION:

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

RODRIGO MONSALVE - Coordinador(a) de Cooperación Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

MARLENE VARGAS - Coordinador(a) de Programas - RELACIONES INTERNACIONALES

ANGELINA PIZARRO - Encargado(a) de Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799